



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



— ALCALDÍA —
Tlalpan
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2024 - 2028

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
RESPUESTA A EMERGENCIAS

Archivar

Ciudad de México, a 03 de septiembre de 2025.

AT/DUGIRyPC/2073/2025.

ASUNTO: Autorización condicionada de Pirotecnia.

ACUSE

PRES ENTE

Derivado de su solicitud ingresado a través de Ventanilla Única con número de folio 16-20-25, de fecha 27 de agosto del presente año, mediante el cual solicita la autorización de quema de pirotecnia con motivo de las fiestas patrias, a realizarse el día 15 de septiembre del año en curso, en un horario de inicio a las 23:15 horas, en la Explanada de la Alcaldía Tlalpan, al respecto le informo que derivado de la revisión de documentos, se observa que cumple con lo requerido, por lo que se da por "**AUTORIZADO**" de forma condicionada la quema de los siguientes fuegos pirotécnicos:

- 10 crisantemos de efecto estrobo verde de 6 pulgadas.
- 10 crisantemos de 6 pulgadas.
- 30 crisantemos de color de 4 pulgadas.
- 25 cometas tipo candelas tipo romanas de 1.5 pulgadas.
- 15 baterías secuenciadas con 200 tiros.
- 25 cometas en batería secuenciada con 25 tiros c/u.
- 18 cometas en batería secuenciada con 50 tiros c/u.
- 10 cometas (rehiletes) en batería secuenciada con 100 tiros c/u.
- 460 cometas tipo monotiros de varios efectos.

MLYA/JAGP/hrfi*

Calle 12 Oriente s/n, esquina Benito Juárez,
Colonia Toriello Guerra, Alcaldía Tlalpan,
Código Postal 14050, Ciudad de México
Teléfonos: 55 54 86 15 49 y 55 54 86 16 50



2025
Año de
La Mujer
Indígena

50
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHITLÁN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
TLALPAN
ESTADO DE MÉXICO
01210 - 0127

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
RESPUESTA A EMERGENCIAS

Por lo anterior debe apegarse a lo establecido en la “NORMA TÉCNICA NT-SGIRPC-PIR-002-3-2024-
INSTALACIÓN Y QUEMA DE ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS,
CIRCENSES Y TRADICIONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO”, así mismo se le exhorta a cumplir
con los siguientes requisitos:

- Conocer con precisión de funcionamiento de la pirotecnia.
- Abstenerse de guardar los artificios pirotécnicos en los bolsillos de la ropa o chamarra, pues pueden incendiarse y causar graves daños al portador.
- No utilizar ropa sintética al quemar los cohetes.
- En caso de mal funcionamiento de los artificios, no insistir en prenderlos.
- No almacenar cantidades excesivas de cohetes, a mayor cantidad aumenta sustancialmente la posibilidad de incendio y su magnitud.
- No quemar varios productos pirotécnicos al mismo tiempo.
- Los sobrantes no detonados, no deben tirarse a la basura.
- Tener a la mano extinguidores y botiquín, así como los teléfonos de emergencia en caso de accidentes.
- Difundir entre los vecinos el alto riesgo que implica el no tener conocimiento de su manejo.

Sin otro particular y en espera de seguir contribuyendo con la cultura de la Protección Civil, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ING. MARÍA DE LOURDES YDIRÍN ALONSO
DIRECTORA DE UNIDAD DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

C.C.P. Lic. Dulce María Rivera Velázquez.- Subdirectora de Ventanilla Única. Atención a oficio AT/DCESAC/SVU/0840/2025
Desahogo de ingreso No. 1387
JUDRE 140

MLYA/JAGP/hrf*

Calle 12 Oriente s/n, esquina Benito Juárez,
Colonia Toriello Guerra, Alcaldía Tlalpan,
Código Postal 14050, Ciudad de México
Teléfonos: 55 54 86 15 49 y 55 54 86 16 50



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN